



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 23 de Octubre de 1984

Número 81

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Dongu, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 104/972 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "Dongu", Municipio de Chapa de Mota, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 00585 de fecha 23 de enero de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "Dongu", Municipio de Chapa de Mota, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Primera Convocatoria de fecha 24 de septiembre de 1983 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 2 de octubre de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Re-

forma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 10 de febrero de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de junio de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado Acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de junio de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 23 de Oct. de 1984 | No. 81

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Dongu, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 6095, 6096, 6097, 6098, 6099, 6100, 6101, 6102, 6103, 6104, 6105, 6106, 6107, 6108, 6109, 6110, 6111, 6112, 6113, 6114, 6115, 6116, 6118, 6119, 6120, 6121, 6122, 6123, 6130, 6132, 6133, 6134, 6128 y 5890.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5894, 5958, 5959, 6124, 6125, 6126, 6127, 6131, 6129 y 6117.

Viene de la la página)

la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 2 de octubre de 1983, el Acta de Desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los

posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 2 de octubre de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Dongu", Municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Juan Pérez Luciano, 2.—Manuel Hermenegildo, 3.—Gregorio Vidal, 4.—María Severiana Rosa, 5.—Cipriano Fermín, 6.—Antonio Anselmo Juan, 7.—Andrés Pérez Gregorio, 8.—Arcadio Patricio Felipe, 9.—Alcántara Flores Andrea, 10.—Martínez Andrés, 11.—Benjamín Vidal Ramona, 12.—Cruz Arana Juan, 13.—Fabián Antonina Celestino, 14.—Febronio Cristina Luis, 15.—González Isidra Fidel, 16.—González Isidra Mateo, 17.—Hermenegildo Anselma J., 18.—Isidro Eulogia Gonzalo, 19.—Isidro Narciso Plácido, 20.—Marcelino Bibiana Miguel, 21.—Pérez Sabina Raymundo, 22.—Remigio Ramírez Anacleto, 23.—Sabina María Dorotea, 24.—Vidal Ana Martínez, 25.—Vázquez García Federico, 26.—Vidal Martínez Santos, 27.—Anacleto María Sotero Vda. de, 28.—Cleofas Simón Reyes José, 29.—Cid Pascuala Vda. de, 30.—Hermenegildo Margarita, 31.—Martínez Antonia Esteban, 32.—Martínez Benigna Vázquez, 33.—María Vicente Vda. de Casimiro, 34.—Pérez Hilaria María, 35.—Sánchez Sotera María, 36.—Tomás Tomasa Francisco, 37.—Tomás Inés Vda. de Isabel, 38.—Vidal Marcelino Pérez, 39.—Martín Tomás Vicente, 40.—Vidal Guillermo, 41.—Francisco Valentín, 42.—Vidal Bonifacio, 43.—Vilchis Venancio, 44.—Vidal Francisco, 45.—Vázquez Catarino, 46.—Vidal Macedonio, 47.—Vázquez Pablo, 48.—Juan Trinidad, 49.—Sabino Simón, 50.—Dolores Sánchez José, 51.—Mes Sotero, 52.—Soto Eulogia, 53.—Sánchez María, 54.—Santana Epigmenio, 55.—Reyes Porfirio, 56.—Raymundo Gregorio, 57.—Juan Pedro, 58.—Pérez Agustín, 59.—Anselmo Narciso, 60.—Neri Felipe, 61.—Marcelino Manuel, 62.—Martínez Feliciano, 63.—Maurilio Juan, 64.—Martínez José, 65.—Martínez Luciano, 66.—Martínez Lorenzo, 67.—Martínez Pioquinto, 68.—Miguel Librado, 69.—Justo Segundo José, 70.—Juan José, 71.—Martínez Agustín, 72.—Julián Félix, 73.—Francisco Juan, 74.—Pablo Hermenegildo, 75.—Me-

lesio José, 76.—Hernández Brígido, 77.—García Rafael, 78.—Juan Florentino, 79.—Flores Anastacio, 80.—Evodio Pérez Felipe, 81.—Encarnación José, 82.—Teodoro Carlos, 83.—Castro Lorenzo, 84.—Catarina María, 85.—Castro Porfirio, 86.—Crescenciano José, 87.—Cecilio José, 88.—Baltazar José, 89.—Filomeno Anselmo, 90.—José Amador, 91.—Anselmo Cesáreo, 92.—Trinidad Angel, 93.—Luciano Anselmo, 94.—Anastacio Baltazar, 95.—Cid Juvenio y 96.—González Antonio. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Martínez M. Fortunato, 2.—Urbano Angel Josué, 3.—Urbano Angel Antonio, 4.—Reyes María Vidal, 5.—Reyes Vidal José, 6.—Reyes Vidal Esteban, 7.—Neri Pérez Alfonso, 8.—Cipriano Mary, 9.—Pérez H. Nieves, 10.—Pérez H. Marcela, 11.—Pérez H. Julián, 12.—Pérez H. Rufino, 13.—Concepción Salazar Natalia, 14.—Patricia Trinidad Sabina María, 15.—Urbano Trinidad Jesús, 16.—Urbano Trinidad Martín, 17.—Urbano Trinidad Roberto y 18.—Leonardo Martínez Ambrosio, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1609370, 1609380, 1609398, 1609402, 1609404, 1508331, 1508332, 1508334, 1508335, 1508339, 1508342, 1508345, 1508348, 1508349, 1508350, 1508351, 1508354, 1508355, 1508356, 1508359, 1508363, 1508367, 1508370, 1508372, 1508373, 1508374, 1508377, 1508379, 1508380, 1508382, 1508384, 1508385, 1508388, 1508390, 1508391, 1508393, 1508394, 1508400, 0003824, 0003826, 0003829, 0003832, 0003834, 0003835, 0003887, 0003842, 0003843, 0003844, 0003852, 0003855, 0003856, 0003859, 0003860, 0003863, 0003865, 0003866, 0003874, 0003878, 0003880, 0003882, 0003885, 0003886, 0003888, 0003892, 0003894, 3896, 0003897, 3905, 0003906, 0003909, 0003901, 0003910, 0003911, 0003918, 0003895, 0003920, 0003929, 0003932, 0003934, 3941, 3943, 3955, 0003962, 0003965, 0003966, 0003967, 0003974, 0003978, 0003982, 0003984, 0003990, 3995, 0003906, 4005, 0004011 y 0004017.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "Dongu", Municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, a los CC. 1.—María Mercedes Vda. de Pérez, 2.—Francisco Domínguez Urbano, 3.—Antonia Sánchez Vda. de Vidal, 4.—Felipe Martínez Castro, 5.—Rita Luciana Sánchez Vda. de Fermín, 6.—Lucía Antonio Cristóbal, 7.—Antonio Martínez Pérez, 8.—Hipólito Félix Reyes, 9.—María de la Luz Inés Martínez, 10.—Guillermo Martínez Crispín, 11.—Luciano Vidal Martínez, 12.—Beatriz García Castro Vda. de Cruz, 13.—Gregorio Martínez Lucía, 14.—Ricardo Medina Fredonio, 15.—Saturnino Hermenegildo Martínez, 16.—Macario Jiménez, 17.—Petra Anselmo Sánchez, 18.—Felipe Trejo de Jesús, 19.—Crisóforo Martínez Isidro, 20.—María Marcelina Blas, 21.—Epifanio Pérez Castro, 22.—Desiderio Ramírez Ruiz, 23.—María Teófila Martínez, 24.—Martín Vidal Martínez, 25.—Gualberto Vázquez García, 26.—Luis Vidal Flores, 27.—Venancio Félix Macario, 28.—José Casario Becerril, 29.—Manuel Jiménez Martínez, 30.—Ignacio Hermenegildo, 31.—Constantino Martínez

Aniceto, 32.—Jerónimo Martínez Vázquez, 33.—Pedro Damián Casimiro Vicente, 34.—Francisco Pérez Marcela, 35.—José Sánchez Pérez, 36.—Cayetano Martínez, 37.—Sotero Isabel, 38.—Leopoldo Vidal Pérez, 39.—Lorenzo Tomás Martínez, 40.—Emilio Vidal Febonio, 41.—José Domingo Valentín Magdaleno, 42.—Ramón Vidal Marcial, 43.—Donaciano Fausto Olvera Huitrón, 44.—Felipe Vidal Pérez, 45.—Lamberto Vázquez García, 46.—María Fortunata Anselmo, 47.—Javier Martínez Vázquez, 48.—José Guillermo, 49.—Andrés Froylán Vidal, 50.—Patricio Sánchez Pérez, 51.—María Lorenza López, 52.—Abel Soto Martínez, 53.—Lorenzo Becerril, 54.—Rosa Santana Vázquez, 55.—Bernabé Reyes Vidal, 56.—José Raymundo Sánchez, 57.—Austreberto Barrios Becerril, 58.—Pedro Pérez Vidal, 59.—Inocencio Anselmo Sánchez, 60.—María Cecilia Cipriano, 61.—Ramón Marcelino Martínez, 62.—Ramiro Martínez Sánchez, 63.—Teresa Antonia Pérez, 64.—Tiburcio Martínez, 65.—Félix Martínez, 66.—Jaime Martínez Mínez, 67.—Pascual Pérez Félix, 68.—Pedro Valverde Salazar, 69.—Domingo Cirilo Apolinar, 70.—Porfirio Basilio Pérez, 71.—Felipe Martínez Vilchis, 72.—María Crescencia Julián González, 73.—Epifanio Vidal Frevonio, 74.—Clementina Hermenegildo Martínez, 75.—María Pascuala, 76.—Miguel Hernández Pérez, 77.—Claudia Rodríguez Vda. de García, 78.—Abundio Flores Martínez, 79.—Hilario Flores Cristina, 80.—Margarita Evodio Pérez, 81.—Austreberto Martínez, 82.—Sabina Juventina, 83.—Crisanto Alfonso Castro, 84.—Francisco Narciso Sánchez, 85.—Benito Castro Reyes, 86.—Rutilo Primo Vidal M., 87.—Epifanio Cecilio Alberto, 88.—José Lorenzo Blas, 89.—Amancio Anselmo Francisca, 90.—Ma. Sofia Lorenza de Martínez, 91.—Cirilo Anselmo Vázquez, 92.—Félix Urbano Angel, 93.—Crescencio Anselmo Ramírez, 94.—Ambrosio Jiménez Martín, 95.—José Felipe Cid Pérez y 96.—Alfonso González Zeferino. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "Dongu", Municipio de Chapa de Mota, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México, a los 26 días del mes de junio de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta. **Ing. José Carrillo Rodríguez.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CRISTINA JAIMES SINECIO:

JAIME VELAZQUEZ MORALES, en el expediente número 575/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 12, manzana 14 Colonia Pavón de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 13; AL SUR: 17.00 metros; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 19; AL PONIENTE: 8.00, con una superficie 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6095.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA RODRIGUEZ ROMERO:

AMELIA ARREGUIN ALVAREZ, en el expediente número 605/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 5, manzana 47, de la Colonia Ampliación Villada Super 44, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 4; AL SUR: 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Tlalpan, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto para comparecer a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6096.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROCIO CANDIA MARTINEZ.

ELADIO CASTRO GARCIA, en el expediente número 1472/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6097.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFONSO RODRIGUEZ CASANOVA.

VICTOR HUGO SILVA GONZALEZ, en el expediente número 794/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 5 de la manzana 77 de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros cuadrados con lote 6; AL SUR: 17.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 62; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Ixtapalapa, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6098.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO, JESUS VALDEZ

ZEPEDA, VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

FRANCISCA DAZA DE RODRIGUEZ, en el expediente número 950/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación, del lote de terreno número 26 de la manzana 75 de la Colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.50 metros, con Calle Glorieta de Petróleos; AL SUR: 17.50 metros, con lote 27; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Fuente de Diana; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 1, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 157.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6099.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR ALONSO SALAS.

SERGIO VALENCIA YERENA, en el expediente número 948/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación, del lote de terreno número 16 de la manzana 207 de la Colonia el Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 15; AL SUR: 20.00 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 29; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 3, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 200.00 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6100.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE MANUEL VILLASEÑOR MOORE,
JESUS VALDEZ ZEPEDA Y
VICENTE CASTANEDA GUIDO.

CANDIDO JUAREZ DELGADO, en el expediente número 1306/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 1, de la Manzana 17, de la Colonia Evolucion Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con Av. Pantitlán; AL SUR: 16.82 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 26; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle 14, actualmente Convento Churubusco. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6101.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

RAFAEL CRUZ ALBARRAN, en el expediente número 1384/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 14, manzana "H", Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 13; AL SUR: 20.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 7.40 metros, con lote 25; AL PONIENTE: 7.40 metros, con calle S/N., y con una superficie de 148.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6102.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

BRAULIO SANTOS GALLO, en el expediente número 1496/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 25, de la Manzana 9 de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros, con Av. Pantitlán; AL SUR: 17.15 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle 8; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 1. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6103.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS MARTINEZ MELO.

CONSUELO GONZALEZ DOMINGUEZ, en el expediente número 1332/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 10 de la Manzana 357, de la Colonia Aurora, ubicado en este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 9; AL SUR: 17.00 metros, con lote 11; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 33; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle La Calandria. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6104.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL ORTIZ ENRIQUEZ.

PEDRO RIVERA AVILA, en el expediente número 1486/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 23, de la Manzana 28, de la Colonia Pavón Sección Sylvia, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 22; AL SUR: 17.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Luis; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6105.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MERCED CONTRERAS AGUILERA.

CONCEPCION PEREZ VDA. DE RUIZ Y GRACIELA VELAZQUEZ PEREZ, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 7, manzana 158, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 6; AL SUR: 17.00 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 33; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle dos arbolitos y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en

la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6106.—23 Oct. 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, S.A.

ISIDRO ANTONIO ARIAS PAULINO, en el expediente número 1502/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 5, de la Manzana 3, de la Colonia Maravillas ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.09 metros, con Calle Maninalco; AL SUR: 17.09 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 12.00 metros, con lote 6; AL PONIENTE: 12.00 metros, con Calle Anáhuac. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6107.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGÉLLA GARCIA RODRIGUEZ.

ARISTEO REYNOSO RICO, en el expediente número 1042/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 22, manzana 5, Colonia México II Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 23; AL SUR: 25.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Rafael Delgado; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 34 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6108.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, VICENTE CASTAÑEDA GUIDO Y ALICIA CASTAÑEDA DE CALDERON.

AURORA DIAZ GALVAN, en el expediente número 1494/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 18, de la Manzana 78, de la Colonia Ampliación Evolución, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 17; AL SUR: 16.82 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 43; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6109.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYES ARANDA IBARRA.

JERONIMO DEL CARMEN AQUINO, en el expediente número 1330/84, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 25, de la Manzana 142, de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 26; AL SUR: 21.50 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6110.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REBECA ALVAREZ VDA. DE LEON.

RENE GARRIDO BARRIOS, en el expediente número 1388/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 12, de la Manzana 26, de la Colonia Juárez Pantitlán, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 13; AL SUR: 20.00 metros, con lote 11; AL ORIENTE: 7.00 metros, con el resto del predio; AL PONIENTE: 7.00 metros, con Calle 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6111.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AURELIO BENHUEA COLIN.

PEDRO MARTINEZ GARCIA, que en el expediente número 1474/84, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 35, de la Manzana 14, de la Colonia Aurora, ubicado en este Municipio; que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 34; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 36; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con Calle Pichirilo; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con lote 9. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6112.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ NACIFF, promueve en el expediente número 1806/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el Pueblo de San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México. Que mide y linda: **AL NORTE:** 10.50 metros, con Calle Guadalupe Victoria; **AL SUR:** 9.20 metros, con Crescencio Muñoz Noriega; **AL ORIENTE:** 31.00 metros, con Rosa Reyes Rivera y Cirilo Granillo Cruz; **AL PONIENTE:** 16.50 metros, con Gabriel Rodríguez Martínez y 15.50 metros, con Cecilia Naciff Cruz Rodríguez y entrada particular de por medio de 3.00 metros, con una superficie de 305.30 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y **El Noticiero**, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Primer Secretario, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6113.—23, 26 y 31 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

CECILIA NACIFF CRUZ DE RODRIGUEZ, promueve en el expediente número 1808/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre" ubicado en términos del Pueblo de San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México. Que mide y linda: **AL NORTE:** 13.00 metros, con Gabriel Rodríguez Martínez; **AL SUR:** 16.00 metros, con Crescencio Muñoz Noriega; **AL ORIENTE:** 15.50 metros, con María de Lourdes Rodríguez Naciff; **AL PONIENTE:** 15.50 metros, con Valerio Márquez Moreno. Con una Superficie de 248.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y **El Noticiero**, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6114.—23, 26 y 31 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

ESTEFANIA MARTINEZ CHAVEZ, promueve en el expediente número 1804/84 diligencias de Información Ad-Perpetuam,

respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en la Calle Halcón Oriente número 16 de la Colonia los Angeles, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., que mide y linda: **AL NORTE:** 14.00 metros, con propiedad particular; **AL SUR:** 13.40 metros, con Calle Halcón Oriente; **AL ORIENTE:** 14.00 metros, con Simón Macías Reyes; **AL PONIENTE:** 14.00 metros, con Rodolfo Gómez. Con una superficie aproximada de 181.80 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y **El Noticiero**, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6115.—23, 26 y 31 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

MARGARITA RIVERA FRAILE, promueve en el expediente número 1816/84 diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de unos terrenos denominados "Sin Nombre", ubicados en el Barrio Tlaltepán, perteneciente a esta Ciudad. Que mide y colinda: **AL NORTE:** 36.87 metros, con Manuel González; **AL SUR:** 37.71 metros, con Esteban Casas; **AL ORIENTE:** 72.91 metros, con Callejón a Jaltipán; **AL PONIENTE:** 77.45 metros, con José Feliciano; y al segundo, **AL NORTE:** 34.64 metros, con Mariano Pantaleón; **AL SUR:** 33.52 metros, con Eusebia Zamora; **AL ORIENTE:** 76.93 metros, con Manuel Zamora; **AL PONIENTE:** 79.70 metros, con Mariano Pantaleón. Con una superficie aproximada de 2,617.00 y 2,668.80 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y **El Noticiero**, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6116.—23, 26 y 31 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

MARIA ISIDRA MEDINA VALENCIA, en el expediente número 1478/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno No. 9, manzana 108, Colonia el Sol de esta ciudad que mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 metros, con lote ocho; **AL SUR:** 20.00 metros, con lote 10; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 24; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con calle dos y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd., ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6118.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SANVICENTE
VIUDA DE HAHN, ALBACEA DE SUC. DE
CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

YOLANDA MARTINEZ ESPINOZA, en el expediente número 1404/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 3, de la Manzana 189 de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 2; AL SUR: 20.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 11. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Jesús Chimal Cardoso**.—Rúbrica.

6119. 23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA GARCIA DE RIVERO.

MA. ELENA MENDOZA DE C. Y PEDRO CERVANTES BARRIENTOS, en el expediente No. 1284/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda Usucapion del terreno número 40, manzana 25, Colonia Agua Azul Grupo "A" super 4 de esta Cd., que mide y linda: NORTE: 9.00 metros con lote 39; SUR: 9.00 metros, con lote 41; ORIENTE: 17.00 metros con calle (Wetter); PONIENTE: 17.00 metros, con lote 15 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd., ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, **Lic. Jesús Chimal Cardoso**.—Rúbrica.

6120.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

RAMON ACOSTA NAVARRO, en el expediente 739/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion, del lote de terreno número 3 de la manzana 292 de la

Colonia Ampliación Perla Reforma B de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 4; AL SUR: 16.00 metros, con Avenida de los Reyes; AL ORIENTE: 9.90 metros, con lote 2; AL PONIENTE: 15.80 metros, con calle Oriente 4; Con una superficie de 199.175 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acdos., **P.D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica. 6121.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA HERRERA TRUJILLO.

ANTONIO SANCHEZ ROJAS, en el expediente marcado con el número 991/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion, del lote de terreno número 2 de la manzana 61 de la Colonia México de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle Guillermo Aguirre; AL SUR: 10.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 25.00 metros, con lote 3; AL PONIENTE: 25.00 metros, con lote 1. Con una superficie de 250 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., **P.D. C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica. 6122.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Expediente Núm. 344/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Enrique Serrano López y José Luis Ramiro Serrano López, como endosatarios en procuración del Ing. Isaac Dubovoy, en contra de Patricia Guadalupe Díaz Hernández, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Diez Horas del Día Nueve de Noviembre del Año en Curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: un inmueble ubicado en la Manzana XIV Lote 2 de la Col. Izcalli Cuauhtémoc, Sección III y IV del Municipio de Metepec, Méx., que mide: AL NORTE: 7.00 metros, con Lote 35; AL SUR: 17.15 metros, con Lote número 1; AL SUROESTE: 7.00 metros, con Calle Municipio de Tenancingo; y AL NORESTE: 17.15 metros, con Lote número 3, compuesto de cuatro recámaras, estancia, comedor, cocina y dos baños, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de dos millones setecientos mil pesos en que fue valuada por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.—Toluca, Méx., a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

6123.—23, 26 y 31 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXPEDIENTE Número 598/984.—LILIA CESAR ORIHUELA por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno casa, ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Joquicingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 34.25 metros con calle Degollado; AL SUR 35.30 metros con Joaquín Casañeda Saldivar; AL ORIENTE: 13.00 metros con calle Berriozabal; AL PONIENTE 14.00 metros con el Río; con una superficie total aproximada de 469.39 M2.

La C. Juez dio entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de Mayor Circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 16 de Octubre de 1984.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

6130.—23, 26 y 31 Oct.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. INMOBILIARIA TOFLER, S. A.

SALVADOR RUIZ MENDOZA, por su propio derecho de manda en la Vía Ordinaria Civil, Acción Revindicatoria, en el Expediente 1173/83, a Sofía Solís Rodríguez: la declaración de que tiene el dominio del condominio seis, estacionamiento dos, del edificio número ciento cuarenta y uno, de la Avenida Circunvalación Oriente, Fraccionamiento Loma Al Sol, y demás prestaciones que se le demandan, Sofía Solís Rodríguez, contesta la demanda oponiendo excepciones y defensas y llama a Juicio a INMOBILIARIA TOFLER, S. A. y a JOSE RAMON VELASCO, en su carácter de apoderado de dicha inmobiliaria y/o, quien legalmente representante a dicha INMOBILIARIA, así como también llama a JUICIO A JOSE G. SANCHEZ B., y en virtud de que se desconoce el domicilio de INMOBILIARIA TOFLER, por las razones, se dice, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a JUICIO a dicha INMOBILIARIA, por conducto de su apoderado Licenciado JOSE RAMON DE VELASCO B., y/o, quien legalmente la represente, para que le pare perjuicio la sentencia, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente de la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de Ley en caso de no hacerlo, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones dentro de la población donde se ubica este Juzgado; Haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden a los 28 días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

6132.—23 Oct. 5 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE SERMEÑO VAZQUEZ.

CASARES SOTELO MARIA DE JESUS, en el expediente número 457/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la

vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 39 de la manzana 19 Colonia Vergel de Guadalupe de ésta Ciudad que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 40; AL SUR 20.00 metros con lote 38; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 37 AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Chilpancingo, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

DOY FE: El Primer Secretario de Acos, P.D.C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

6133.—23 Oct. 5 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ESPERANZA ALVAREZ VDA. DE ROJAS, promueve ante este Juzgado en el expediente número 978/84-2, Diligencias de Inmatriculación respecto de un predio ubicado en el poblado de Villa Nicolás Romero, Estado de México, en la Colonia Vista Hermosa el cual mide y linda:

AL NORTE En 50.00 metros con calle Gardenias, con afectación tiene actualmente 47.56 metros.

AL SUR: En 50.00 metros con callejón y Luis García actualmente con calle Avantes, con afectación tiene actualmente 46.00 metros.

AL ORIENTE: en 98.20 metros con calle Lirios.

AL PONIENTE: En 97.50 metros con Félix Rojas.

Con Superficie 4,575.76 M2.

Para su publicación por medio de edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de DIEZ DIAS. Se expide a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

6134.—23 Oct. 7 y 22 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

EXP. No. 717/84.

C. LUIS MEJIA RODRIGUEZ.
PRESENTE.

JULIAN MEJIA NARES, promueve en su contra, Juicio de Usucapion, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Altamirano número 56, en el Barrio de San Mateo Arriba, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 43.80 metros, con José Trinidad Camacho, antes, ahora Humberto Valencia Mejia; SUR: 43.80 metros, con José Trinidad Camacho; ORIENTE: 55.40 metros, con la calle de Altamirano, antes, actualmente por corte de calle 27.70 metros, con la calle citada; y AL PONIENTE: 55.40 metros, con Maurilio

González, antes, actualmente y por corte de calle 27.70 metros, con el mencionado señor Maurilio González. Con superficie total de 1,213.26 metros cuadrados. Por ignorarse su domicilio, el C. Juez ordenó se le emplazara por edictos que contengan la el C. Suez cinta de la demanda, que se publicarán en la GACETA DE GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir al día siguiente de la última publicación, fijándose además, una copia íntegra de todo el tiempo que dure el emplazamiento en los estrados de este Juzgado.—Toluca, México, a 16 de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 6128.—23 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. GUADALUPE FLORES RAMIREZ Exp. 362/83, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de cinco años, en un predio ubicado en el Barrio de San Miguel, población de San Mateo Atenco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: con dos líneas, la primera de 8.85 mts., y la segunda con 3.15 mts., AL SUR: 11.00 mts. colindando con Salvador Rojas; AL ORIENTE: con dos líneas, una de 14.50 mts. con Toribio García y otro de .90 cm. con Roberto Hernández; AL PONIENTE: 15.34 mts. con Carmen Garnica.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, en términos de los artículos 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México, Lerma de Villada, Estado de México, a 19 de septiembre del año de mil novecientos ochenta y tres. El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado Mixto de Primera Instancia, C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

5890.—15, 18 y 23 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 247/84, C. DOROTEO ARCE CRECENCIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 180.00 mts. con Ildefonso Hernández H.; AL SUR: 147.00 mts. con Gabriel Zúñiga G. AL OTE. 147.00 mts. con Epigmenio Doroteo; AL PTE. 158.00 mts. con Lucas González y Felipe Hernández, sup. 2-49-33 Hs

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 8 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5894.—15, 18 y 23 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 249/84 C. PEDRO GARCIA CRUZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE. 205.00 metros con una barranca; AL SUR: 153.00 metros con José Ricar-

do; AL OTE. 111.00 metros con Félix Miranda; AL PTE. 80.00 metros con una Barranca. Sup. 17,094.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 11 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5958.—18, 23 y 26 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 250/84 C. BONIFACIO GARCIA VEGA, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE. 191.00 metros con Rafael Guerra; AL SUR: 178.75 metros con Canal y Camino; AL OTE. 14.00; 8.00 y 135.00 metros con Braulia Lugo; AL PTE. 158.00 metros con José Hernández. Sup. 2-91-17 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 11 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5959.—18, 23 y 26 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5704/84, RAUL VALENCIA MEJIA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Altamirano 303, Barrio de San Mateo Arriba, Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; NORTE: 43.80 metros con sucesores de Gabino Solís; SUR: 43.80 metros, con Humberto Valencia; ORIENTE: 13.85 metros, con Calle de Altamirano; PONIENTE: 13.85 metros, con Maurilio González. Superficie Aprox.: 606.63 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6124.—23, 26 y 31 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5703/84, HUMBERTO VALENCIA MEJIA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Comonfort No. 303 Barrio de San Mateo Arriba, Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda; NORTE: 18.20 metros, con Diego Jiménez; SUR: 18.20 metros, con Alicia Valencia; ORIENTE: 11.00 metros, con Calle Comonfort; PONIENTE: 11.00 metros, con Alicia Valencia y María Mejía. Superficie Aprox.: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6125.—23, 26 y 31 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5702/84, HUMBERTO VALENCIA MEJIA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Altamirano 303-A Barrio de San Mateo, Mpio. de Metepec. Méx., mide y linda: NORTE: 43.80 metros, con Raúl Valencia Mejía; SUR: 43.80 metros, con Julián Mejía Nares; ORIENTE: 13.85 metros, con Calle de Altamirano; PONIENTE: 13.85 metros, con Maurilio González; Superficie Aprox.: 606.63 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6126.—23, 26 y 31 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5705/84, TRINIDAD PICHARDO DE BELTRAN promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero No. 35 Sn. Jerónimo Chicahualco, Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda: NORTE: 21.30 metros, con Calle 5 de Febrero; SUR: 18.67 metros, con Sucesión de Manuel Hurtado; ORIENTE: 39.62 metros, con sucesión de Jesús Beltrán; PONIENTE: 25.10 metros, con Catalina Morales. Superficie Aprox.: 667 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6127.—23, 26 y 31 Oct.

CIA. QUIMICA AMEYAL, S. A.

A V I S O

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa COMPANIA QUIMICA AMEYAL, S. A., celebrada el día 10 de mayo de 1984, resolvió por unanimidad de votos transformar dicha Sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable.

Se hace la presente publicación en los términos y para los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A t e n t a m e n t e ,

LIC. RODOLFO GRACIA DEL BOSQUE.—Rúbrica.

Comisionado Especial de la Asamblea.

6131. 23 Oct.

NICHOLSON MEXICANA S. A. DE C. V.

C O N V O C A T O R I A

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Or-

dinaria de Accionistas que tendrá verificativo a las 14.00 horas del día 8 de Noviembre de 1984, en nuestras oficinas, ubicadas en San Nicolás No. 18, Tlalnepantla, Estado de México, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe del Consejo de Administración.
- 2.- Designación de los Consejeros y nombramientos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

3. Mandatos

4.-Asuntos varios relacionados con los anteriores.

Podrán asistir a esta Asamblea solamente aquellos Accionistas que estén registrados en el Libro de Registro de Acciones el día anterior al de la fecha de la Asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 10 de Octubre de 1984

Lic. Pedro del Villar.—Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración.

6129.—23 Oct.

**SURTIDORA INTERAMERICANA DE OFICINAS,
S. A. DE C. V.**

BALANCE GENERAL AL 8 DE NOVIEMBRE DE 1983

A C T I V O

CIRCULANTE:		
EFFECTIVO	1'064,579	
CUENTAS POR COBRAR	19'617,745	
INVENTARIOS NETOS	41'720,054	
OTROS ACTIVOS CIRC.	9'065,048	71'467,426

FIJO:		
ACTIVO FIJO NETO		7'871,078

DIFERIDO:		
ACTIVO DIFERIDO NETO		781,195

SUMA ACTIVO		80'119,699
-------------	--	------------

P A S I V O

A CORTO PLAZO	13'663,909
A LARGO PLAZO	38'343,297

SUMA PASIVO	52'007,206
-------------	------------

CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	27'000,000	
RESULTADOS ACUMULADOS	(4'600,065)	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	5'712,558	28'112,493

SUMA PASIVO + CAPITAL		80'119,699
-----------------------	--	------------

C.P. FRANCISCO RUIZ U.—Rúbrica
CONTRALOR

C.P. JOSE ANTONIO OLVERA M.—Rúbrica.
DIRECTOR FINANCIERO

6117.- 23 Oct.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Independencia

Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES	
Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO		Línea por dos publicaciones	\$ 30.00
POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
 Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00	por plana o fracción.

PARA FRACCIONAMIENTOS

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.
 LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.